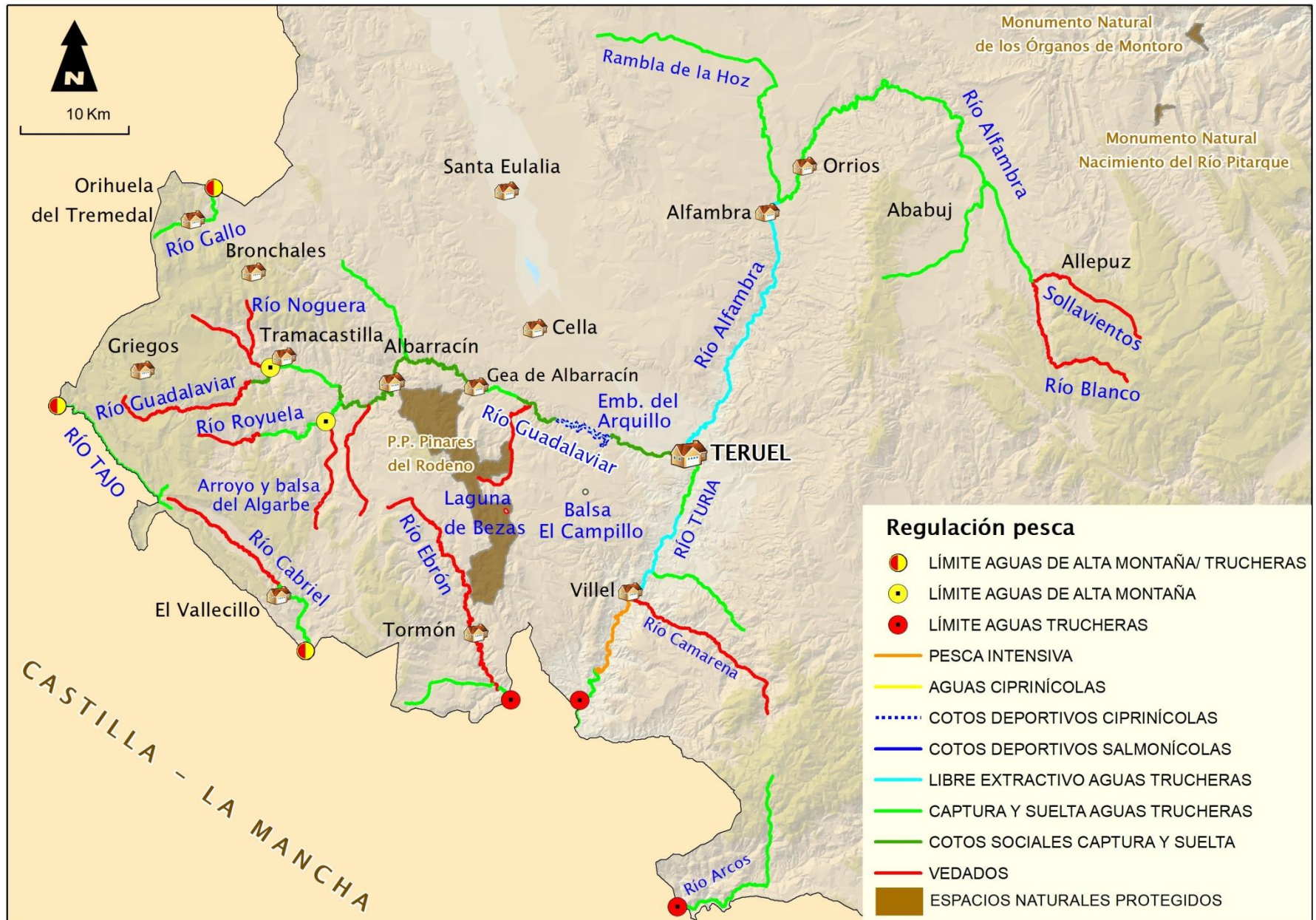


CUENCA DEL RÍO GUADALAVIAR – TURIA

RÍO CABRIEL (CUENCA DEL RÍO JUCAR) – CUENCA DEL RÍO TAJO



Regulación	Río	Tramo
Vedados	Guadalaviar	Nacimiento del río Guadalaviar hasta el inicio del coto social de captura y suelta de Tramacastilla, en el azud de Barranco Hondo
	Noguera	Nacimiento del río hasta la desembocadura en el Guadalaviar
	Alfambra y Sollavientos	Nacimiento de ambos ríos hasta la confluencia de ambos ríos
	Camarena	Nacimiento del río hasta la desembocadura en el Turia
	Ebrón	Nacimiento del río hasta la piscifactoría de El Cuervo
	Cabriel	Nacimiento del río hasta el puente de la carretera de El Vallecillo
	Fuente del Berro	Nacimiento del río hasta la presa del embalse de Calomarde
	Arroyo del Garbe	Nacimiento del arroyo hasta la desembocadura en el río Blanco
	Rambla Capalana	Nacimiento del río hasta la desembocadura en el Guadalaviar
	-	Barranco del Regajo o Arroyo de Bezas y afluentes
	-	Balsa del Algarbe
	-	Laguna de Bezas
Cotos deportivos ciprinícolas	Guadalaviar	EMBALSE DEL ARQUILLO: desde la cola del embalse hasta la presa
Tramos de pesca intensiva	Turia	Tramo comprendido entre el puente de Cascante del Río, km. 287,8 de la N-330 y el área de descanso en el paraje conocido como “Peña del Cid”, km. 279 de la N-330

Regulación	Río	Tramo
Tramos libres extractivos en aguas trucheras	Turia	Puente de la carretera que une los barrios de Villaspesa y Villastar hasta el puente de la ctra. de Cascante del Río km 287,8 d e la N-330.
	Alfambra	Confluencia de la rambla de la Hoz hasta la confluencia con el río Guadalaviar
Cotos sociales captura y suelta	Guadalaviar	TRAMACASTILLA: Azud de Barranco Hondo hasta el puente de Tramacastilla
		ALBARRACÍN SUPERIOR: desde el límite de los términos municipales de Torres de Albarracín y Albarracín hasta el azud frente acceso a C/ Palacios desde la ctra. A-1512 de Albarracín
		ALBARRACÍN: desde el azud frente al acceso a C/ Palacios desde la ctra. A-1512 de Albarracín hasta el azud del Molino
		AMPLIACIÓN: desde la pasarela junto a la casa de la torreta hasta la cota máxima de las aguas del embalse
		SAN BLAS: presa del embalse del Arquillo hasta confluencia de los ríos Guadalaviar y Alfambra

CUENCA DEL RÍO GUADALAVIAR – TURIA RÍO CABRIEL (CUENCA DEL RÍO JUCAR) – CUENCA DEL RÍO TAJO

AGUAS DECLARADAS HABITADAS POR LA TRUCHA

- El río Guadalaviar o Turia y sus afluentes desde su nacimiento excepto el embalse del Arquillo que se considera aguas ciprinícolas.
- El río Alfambra y sus afluentes desde su nacimiento.
- El río Ebrón desde su nacimiento hasta el límite provincial.
- El río de Arcos desde el nacimiento hasta su salida de la Comunidad.
- El río Cabriel y sus afluentes desde su nacimiento.
- El río Tajo y sus afluentes desde su nacimiento.
- El río Gallo y sus afluentes desde su nacimiento.

AGUAS DE ALTA MONTAÑA

- Río Guadalaviar: Desde su nacimiento hasta el puente de Tramacastilla.
- Río Royuela o de la Fuente del Berro: Desde su nacimiento hasta el puente de la carretera TE-V-9112 en el desvío de Royuela.
- Ríos Tajo y Cabriel y sus afluentes.
- Río Gallo: En su recorrido por la provincia de Teruel (Tajo).
- Afluentes que desembocan en todos los tramos anteriores y los embalses ubicados en los mismos.

MASAS DE AGUA AFECTADAS POR LA PRESENCIA DE MEJILLÓN CEBRA (*Dreissena polymorpha*)

- Información general: <http://www.chj.es>, <http://www.chtajo.es>
- [Listado sobre prohibiciones y limitaciones para la navegación en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar](#)
- [Protocolo de desinfección de equipos y maquinaria de trabajo para evitar la dispersión de mejillón cebra y otras especies exóticas invasoras.](#)
- [Protocolo de limpieza para frenar la dispersión del mejillón cebra \(*Dreissena polymorpha*\)](#)



PROHIBIDA LA PESCA DE CANGREJO ROJO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CANGREJO DE RÍO IBÉRICO (*Austropotamobius pallipes*)

1. Todas las masas de agua superficiales incluidas en la cuenca del río Guadalaviar hasta la confluencia del cauce principal con el río Alfambra.
2. Todas las masas de agua superficiales incluidas en la cuenca del río Turia, hasta el límite de la Comunidad, exceptuando el cauce principal del río Turia.
3. Todas las masas de agua superficiales incluidas en la cuenca del río Ebrón, hasta el paraje Fuente del Yogo.
4. Todas las masas de agua superficiales incluidas en la cuenca del río Cabriel hasta el límite de Comunidad Autónoma.
5. Todas las masas de agua superficiales incluidas en la cuenca del río Riodeva, hasta su desembocadura en el río Turia.
6. Todas las masas de agua superficiales incluidas en la cuenca del río Río de Arcos, hasta el límite de Comunidad Autónoma.
7. Todas las masas de agua superficiales incluidas en la cuenca del río Gallo, en la cuenca del Tajo, hasta el límite de la Comunidad Autónoma.



LUGARES DONDE SE AUTORIZA LA PESCA DE LAS EEI

CATALOGADAS EN RÉGIMEN CAPTURA Y SUELTA VOLUNTARIA:

Black-bass: embalse del Arquillo.

Alburno: embalse del Arquillo.

Carpa: embalse del Arquillo y Balsa de Tortajada.

Cangrejo rojo: El cauce principal del río Turia desde la confluencia de los ríos Alfambra y Guadalaviar hasta el límite de la provincia de Teruel.



Foto: Río Guadalaviar
(C. Abad)